

SANTIAGO, 3 DICIEMBRE 2021

**RESOLUCION N° 04178 EXENTA**

**VISTOS:** lo dispuesto en la Ley N° 19.239; en el D.S. N° 86 de 2021; en la letra d) del artículo 11 del D.F.L. N° 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; la Resolución Exenta N°05339 de 2012; el Certificado del Consejo de Facultad de Humanidades y Tecnologías de la Comunicación Social de fecha 28 de enero de 2021; el Certificado del Consejo Académico de fecha 30 de noviembre de 2021; el correo electrónico de Secretaría General de fecha 30 de noviembre de 2021; y

**CONSIDERANDO:**

1. Que, la Resolución Exenta N°05339 aprueba el Manual de Operacionalización para el Diseño, Aprobación, Dictación, Administración y Modificación de Planes de Estudios, establece en el punto 2.15 la Aprobación de un Postítulo, Diploma o Diplomado.

2. Que, el Consejo de Facultad de Humanidades y Tecnologías de la Comunicación Social, en sesión de fecha 26 de enero de 2021, acoge la presentación del Diplomado en Modelado Digital de Producto, certificado por la Secretaria de Facultad con fecha 28 de enero de 2021.

3. Que, la evaluación favorable de fecha 24 de marzo de 2021, del Informe Técnico Evaluación Curricular: Presentación Planes De Estudio: Cursos; Seminarios; Diplomas y Postítulos, de la Unidad de Innovación Curricular, del Diplomado en Modelado Digital de Producto.

4. Que, el Consejo Académico, con fecha 26 de noviembre de 2021, acordó informar favorablemente, a través de correo electrónico, el Diploma en Modelado Digital de Producto, certificado por el Secretario del Consejo con fecha 30 de noviembre de 2021.

5. Que, así las cosas, el correo electrónico de fecha 30 de noviembre de 2021 de Secretaría General, dirigido al Director Jurídico es procedente, tanto,

**RESUELVO:**

I. **Apruebase el DIPLOMADO EN MODELADO DIGITAL DE PRODUCTO**, código 120002, presentado por el Departamento de Diseño, dependiente de la Facultad de Humanidades y Tecnologías de la Comunicación Social y la Dirección de Capacitación y Postítulos.

II. Podrán postular al Diploma quienes cumplan con los siguientes requisitos:

- Licencia de educación media, media técnica profesional, o nivel técnico superior profesional y/o,
- Título profesional del área proyectual y/o, título de licenciado en áreas afines.
- Experiencia en el desarrollo de proyectos en ambientes digitales

III. Los Objetivos Generales del Programa son: Concebir y desarrollar presentaciones de objetos, productos y espacios, utilizando herramientas de representación y modelado digital para una comunicación efectiva y eficiente de proyectos en 2d y 3d

IV. La descripción de los 3 módulos que conforman el Plan de Estudio del Diploma, la duración en horas cronológicas, objetivos generales, contenidos, metodología y sistema de evaluación de cada uno de ellos, son los que constan en que, como ANEXO 1 se acompaña a la presente resolución exenta formando parte integrante de la misma para todos los efectos legales.

V. Los Módulos y/o temáticas del Plan de Estudio son los siguientes:

Objetivos Específicos	Contenidos	Horas Cronológicas			
		T	P	e-I	TH
<b>MÓDULO 1</b>	<b>REPRESENTACIÓN TÉCNICA DIGITAL</b>				
Comprender la lógica de la Representación Técnica Digital como medio de presentación.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Lógica y parámetros asociativos de las herramientas para la representación técnica digital de la forma y el volumen.</li> <li>Universalidad de las herramientas para la representación técnica digital de la forma y el volumen.</li> </ul>			42	42
<b>MÓDULO 2</b>	<b>MODELAMIENTO DIGITAL DE OBJETOS</b>				
Aplicar técnicas del manejo y utilización de herramientas de modelado, dentro del proceso de configuración, como medio de representación de nuevos objetos, productos y ambientes.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollo y representación de piezas complejas para su presentación.</li> <li>Representación de sistemas y desarrollo de componentes.</li> </ul>			42	42
<b>MÓDULO 3</b>	<b>PRESENTACIÓN DE MODELADO Y PROYECTOS DIGITALES</b>				
Aplicar herramientas de edición digital para la presentación de productos en entornos virtuales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Tratamiento de imágenes y corrección digital.</li> <li>Edición y montaje de imágenes, audio y video.</li> </ul>			51	51
<b>Sub total de horas</b>					<b>135</b>
<b>Total general de horas</b>					<b>135</b>

VI. Al término del Diplomado los participantes recibirán una certificación de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento sobre Otorgamiento de Grados, Títulos y Diplomas, en la medida que hayan cumplido con lo establecido en el punto A.13 Evaluación, del documento denominado Presentación Planes de Estudios, que como ANEXO 1, se acompaña a la presente resolución exenta formando parte integrante de la misma para todos los efectos legales

VII. Los cupos, fechas, horario y lugar en que se impartirá el Diploma y el académico que lo coordinará, como así mismo el valor y las modalidades de pago, se establecerán en las resoluciones exentas que autoricen la dictación de cada una de las versiones del mismo.

Regístrese y Comuníquese,

Mario  
Ernesto  
Torres  
Alcayaga

Firmado digitalmente por Mario Ernesto Torres Alcayaga  
Fecha: 2021.12.15 16:58:50 -03'00'

MARISOL  
PAMELA  
DURAN  
SANTIS

Firmado digitalmente por MARISOL PAMELA DURAN SANTIS

DISTRIBUCIÓN:  
Vicerrectoría Académica  
Vicerrectoría de Transferencia Tecnológica y Extensión  
Vicerrectoría de Administración y Finanzas  
Secretaría General  
Contraloría Interna (con antecedentes)  
Dirección General de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico  
Dirección Jurídica  
Dirección General de Docencia  
Dirección de Capacitación y Postítulos  
Facultad de Humanidades y Tecnologías de la Comunicación Social  
Departamento de Diseño  
Departamento de Aranceles  
Unidad de Título y Grados

PCT/jgcf